

-ALFB

LOTA, 10 de Febrero 2016.-

DECRETO N° 248.-

Vistos:

- Directora de Obras (S).-
- a) Memorandum S/N de fecha 29 de Enero de 2016,
 - b) Construcción plazoletas (INFANTILES Y DEPORTIVAS) y Áreas verdes en diversos Sectores Del Bannen 1, Lota.-
 - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
 - d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra, "Construcción plazoletas (INFANTILES Y DEPORTIVAS) y Áreas verdes en diversos Sectores Del Bannen 1, Lota.-

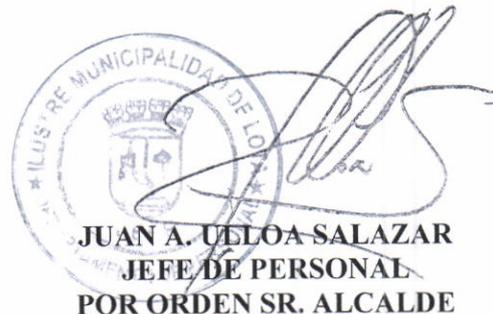
RODRIGO MATUS ARAVENA: Profesional, Grado 10° EMR, Dom, Titular
MARIA ZAPATA PARRA: Profesional, Grado 09° EMR, Dom, Subrogante.

2.- Establéese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES
CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. UELLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan.
- Dirección de Control.
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag. Web.-